



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAAPS-27/2024

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 Y 82 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **L.P.N.-INAAPS-38/2024** para la **Prestación de Servicios para la Impresión de formas de tarjetas de circulación; para la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit. (uso de la Dirección General de Ingresos)** misma que se llevará a cabo con recurso Estatal.

No. de Licitación	Lote	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.N.-INAAPS-38/2024	Único (incluye 2 pdas)	Prestación de Servicios para la Impresión de formas de tarjetas de circulación	1.Impresion de tarjetas de circulación destinadas para vehículos de servicio particular	70,000	Pieza
			2. Impresión de tarjetas de circulación destinadas para motocicletas de servicio particular	5,000	Pieza
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Limite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
08 de agosto de 2024 11:00 horas		14 agosto de 2024 09:00 horas	13 de agosto de 2024 14:00 horas	\$0.00	

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Mariano Abasolo 245 Ote., Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable para cada licitación de **\$600,000.00** (Seiscientos mil de pesos 00/100 M.N.); los cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2023, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberán de presentar los que emite el SAT, acompañado de un oficio bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT. **(Aplica para personas morales y físicas)**

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.





CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAAPS-27/2024

- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes, las cuales no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas del 05 de agosto al 13 de agosto de 2024.

Los eventos de cada proceso licitatorio se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes será acordada por el área requirente y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas. Y se realizará en el recinto ferial. Av. Rey Nayar No. 120 Antiguo Aeropuerto Colonia Aviación en Tepic, Nayarit.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará la Secretaría de Administración y finanzas del Estado de Nayarit; mediante transferencia en pago único, previa entrega de los bienes y se realizará a más tardar en un plazo de 60 a 120 días posteriores a la entrega total de los bienes, contados a partir de la entrega de las facturas respectivas y de conformidad a lo establecido en las bases.

Para esta licitación no se otorgará anticipo

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por lote único (incluye 2 pdas).

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

Tepic, Nayarit, 05 de agosto del 2024

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

